

0000013

RESOLUCION No. 96.1.1.1.

2407

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 2 de junio de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

4 SEP 1996

DR. OSWALDO ROJAS H.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2463 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad lo establecido en el artículo 733 del 22 de Agosto de 1995 publicado en el Registro Oficial No. 25 de 29 de agosto del mismo año.
Quito, a 9 de Septiembre de 1996

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Alarcón M.

AOM/acri